



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y SEIS CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62, FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 66-479

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula un atento y respetuoso llamado a la Secretaría de Salud del Estado y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con los Ayuntamientos de los cuarenta y tres municipios de la entidad, fortalezcan los mecanismos de coordinación interinstitucional y las campañas de información preventiva dirigidas a la población, a fin de atender oportunamente la transición de altas temperaturas a lluvias tropicales. Lo anterior, con especial énfasis en la prevención de golpes de calor y deshidratación; la promoción de medidas de higiene y saneamiento básico; la eliminación de criaderos de mosquitos; la prevención de enfermedades transmitidas por vector, particularmente dengue, zika y chikungunya; la atención de riesgos por encharcamientos e inundaciones; y la protección prioritaria de las personas en situación de vulnerabilidad.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 09 de septiembre del año 2026

DIPUTACIÓN PERMANENTE

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 66-479, MEDIANTE EL CUAL LA LEGISLATURA 66 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, FORMULA UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO Y A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CUARENTA Y TRES MUNICIPIOS DE LA ENTIDAD, FORTALEZCAN LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LAS CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN PREVENTIVA DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN, A FIN DE ATENDER OPORTUNAMENTE LA TRANSICIÓN DE ALTAS TEMPERATURAS A LLUVIAS TROPICALES. LO ANTERIOR, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA PREVENCIÓN DE GOLPES DE CALOR Y DESHIDRATACIÓN; LA PROMOCIÓN DE MEDIDAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO BÁSICO; LA ELIMINACIÓN DE CRIADEROS DE MOSQUITOS; LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTOR, PARTICULARMENTE DENGUE, ZIKA Y CHIKUNGUNYA; LA ATENCIÓN DE RIESGOS POR ENCHARCAMIENTOS E INUNDACIONES; Y LA PROTECCIÓN PRIORITARIA DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.